

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

1,000	
D 6 . EX 2020 1000 (CCC ADX D CA ((A X D A A A	
Referencia: EX-2020-49006665-APN-DGA#ANMAT	
Title Circuit Li Lolo 17000005 III I DOMINI IIIII	

VISTO el EX-2020-49006665-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Número:

Que la firma BIOBELLUS S.R.L., CUIT N° 30712238190, Legajo N° 2.931, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica ILEANA GRACIELA DE LA FUENTE, Matrícula Profesional N° 20.950, como Directora Técnica de la firma BIOBELLUS S.R.L., Legajo N° 2.931, con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 5.520, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica VILMA BEATRIZ WILICHOWSKI, Documento Nacional de

Identidad N° 20.427.106, Matrícula Nacional N° 11.755, como Directora Técnica de la firma BIOBELLUS S.R.L., Legajo N° 2.931.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-49006665-APN-DGA#ANMAT